



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 089- 2022-UE ENSAD/DG

Lima, 24 de agosto de 2022.

VISTOS:

El Informe N° 040-2022-UE ENSAD/DI de fecha 22 de agosto de 2022, aprobado con Memorándum N°174-2022-UE ENSAD/DG de fecha 22 de agosto de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 016-2022 UE ENSAD/DG de fecha 24 de febrero de 2022, se autoriza la realización y la conformación del Comité Organizador del Cuarto ETTIEN 2022 de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro";

Que, mediante Resolución Directoral N° 070-2022 UE ENSAD/DG de fecha 07 de julio de 2022 se resuelve: "Artículo 2°. - APROBAR, con eficacia anticipada desde el 05 de julio de 2022, las NUEVAS BASES DE LA CONVOCATORIA: PROPUESTAS ESCÉNICAS HÍBRIDAS PARA LA ESFERA PÚBLICA. ENCUENTRO TEÓRICO TEATRAL INTERNACIONAL ENSAD - ETTIEN 2022 "PRÁCTICAS ARTÍSTICAS HÍBRIDAS Y ESFERA PÚBLICA" y anexos";

Que, en el marco del análisis del Informe del Visto, la Directora de Investigación señala que mediante Acta de resultados de fecha 12 de agosto del 2022 suscrita por los miembros del Comité Organizador se deja constancia que de conformidad con las Bases del CUARTO ETTIEN 2022, se han recibido nueve (09) postulaciones, las cuales no cumplen con lo requerido en las bases aprobadas mediante Resolución Directoral N° 070-2022 UE ENSAD/DG;

Que, es necesario aprobar mediante acto resolutivo el resultado de la CONVOCATORIA: PROPUESTAS ESCÉNICAS HÍBRIDAS PARA LA ESFERA PÚBLICA. ENCUENTRO TEÓRICO TEATRAL INTERNACIONAL ENSAD -ETTIEN 2022 "PRÁCTICAS ARTÍSTICAS HÍBRIDAS Y ESFERA PÚBLICA" de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 012-2022-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de enero de 2022, se designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2022, siendo responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director (a) General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 44-2022-DRELM de fecha 07 de enero de 2022, se resuelve: "ARTÍCULO 2. – AMPLIAR LA ENCARGATURA en el puesto de



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”
Pliego 010: Ministerio de Educación

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral N° 089-2022-UE ENSAD/DG

Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, a la señora ISADORA LUCÍA LORA CUENTAS, a partir del 01 de enero de 2022 de conformidad con lo señalado en la presente resolución.”;

Que, las funciones y atribuciones de la Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, son reguladas por el artículo 150° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020 UE ENSAD/DG;

Estando a lo visado por la Directora de Investigación, el jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y el jefe de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 31365, ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias por Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 012-2022-MINEDU, que designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación correspondiente al Año Fiscal 2022; Resolución Directoral Regional N° 44-2022-DRELM de fecha 07 de enero de 2022, que resuelve: Ampliar la encargatura en el puesto de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas, a partir del 01 de enero de 2022, y Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG, que aprueba el Estatuto de la ENSAD.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR, DESIERTA la CONVOCATORIA: PROPUESTAS ESCÉNICAS HÍBRIDAS PARA LA ESFERA PÚBLICA. ENCUENTRO TEÓRICO TEATRAL INTERNACIONAL ENSAD -ETTIEN 2022 “PRÁCTICAS ARTÍSTICAS HÍBRIDAS Y ESFERA PÚBLICA” de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Dirección de Investigación el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- DISPONER, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>).





U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N° 089-2022-UE ENSAD/DG

Artículo 4°. - **DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y COMUNÍQUESE



ISADORA LUCIA LORA CUENTAS
DIRECTORA GENERAL (e)